MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5636

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 42/2016 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", A LAS EMPRESAS PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 3, 4 y 5 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 14 de octubre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1449 de fecha 11 de octubre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 42/2016 "Adquisición de pinturas y colorantes", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, así mismo el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*** *o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa remitió las especificaciones técnicas para el llamado de Adquisición de pinturas y colorantes, a través del memorando D.A. N.° 1989 de fecha 27 de junio de 2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", CDP N.° 498/2016, ID N.° 314.027 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 7774/16.

Asimismo, por nota UOC N.° 1947 fecha 12 de julio de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 42/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de agosto del corriente y de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 42/2016 "Adquisición de pinturas y colorantes", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03 y declarar desierto los ítems n.° 3, 4 y 5 conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A ese respecto, por memorando n.° 2171 de fecha 11 de octubre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 42/2016 para la adquisición de referencia.

Atenta, al Dictamen D.A.J. N.° 377 de fecha 11 de octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. ROBERTO ZACARÍAS R.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5636

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 42/2016 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", A LAS EMPRESAS PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 3, 4 y 5 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 42/2016 **"Adquisición de pinturas y colorantes"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 6 de octubre de 2016, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por un monto total de **G. 52.822.500.- (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos veintidós mil quinientos)**, según el siguiente detalle:

- PINTUPAR S.R.L.: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 48.484.600.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco	Supercril Profesional Lavable	Pya.	Unidad	250	120.000	30.000.000
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color Escarlata	Supercril Profesional Lavable	Pya.	Unidad	49	145.000	7.105.000
9	Entonador para Pintura color negro	Colormix Universal	Pya.	Unidad	250	6.000	1.500.000
10	Aguarrás	Pintupar	Pya.	Unidad	20	9.980	199.600
11	Enduido Acrílico Interior	Pintupar	Pya.	Unidad	80	20.000	1.600.000
12	Enduido Acrílico exterior	Pintupar	Pya.	Unidad	80	22.000	1.760.000
13	Pintura Antióxido para metales int.-Ext. color gris grafito	Crometal	Pya.	Unidad	50	70.000	3.500.000
15	Pintura sintética Profesional Interior – Exterior color blanco puro	Titanlux	Pya.	Unidad	10	78.000	780.000
16	Sellador	Flexopar	Pya.	Unidad	22	20.000	440.000
17	Tintura Lustre	Mariner	Pya.	Unidad	20	80.000	1.600.000
		Total Guaraníes					**48.484.600**

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 4.337.900.- (Guaraníes cuatro millones trescientos treinta y siete mil novecientos)**, según el siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROBERTO ZACARÍAS R.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5636-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 42/2016 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", A LAS EMPRESAS PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 3, 4 y 5 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	Pintura Látex Acrílico Profesional color verde agua	Pintalatex	Nacional	Unidad	5	42.850	214.250
7	Pintura Látex Acrílico Profesional color verde manzana	Pintalatex	Nacional	Unidad	5	42.850	214.250
8	Pintura Látex Acrílico Profesional color verde tenis	Pintalatex	Nacional	Unidad	10	42.850	428.500
14	Pintura sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Quimaflex	Nacional	Unidad	30	116.030	3.480.900
		Total Guaraníes					**4.337.900**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación de los **ítems n.° 3, 4 y 5** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 inciso "*.... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley...*".

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
3	Pintura Látex Acrílico Profesional color amarillo	Lata	Unidad
4	Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja	Lata	Unidad
5	Pintura Látex Acrílico Profesional color rojo	Lata	Unidad

3.- AUTORIZAR. a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROBERTO ZACARÍAS R.
Fiscal Adjunto